

Procedimientos de evaluación

Criterios de calificación



Tablas resumen

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
OBSERVACIÓN	en el trabajo individual
	en el trabajo en equipo
	en actividades fuera del aula
TRABAJOS EN CLASE	cuaderno
	Trabajos de investigación
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Orales y escritas
	También sobre lecturas obligatorias

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESPAÑOLA

I.E.S. "Alonso de Madrigal"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
PRIMER CICLO DE LA E.S.O. 1º, 2º y 3º	1º y 2º	3º	
	65%	70%	Pruebas objetivas
			Trabajos específicos
			Se realizará, al menos, una prueba por evaluación
	20%	20%	Lectura obligatoria
	15%	10%	Ejercicios
			Actividades
			Trabajos de investigación
- 40% (- 0,25 "negativo")		No traer el material a clase	
		Comportamiento inadecuado	
		Manifiesta falta de interés por la asignatura	
ORTOGRAFÍA		Se descontará de la nota hasta un máximo de dos puntos.	
		0,10 ptos. por cada TILDE incorrecta o ausente a partir de la tercera.	
		0,15 ptos. por cada FALTA de ortografía desde la primera.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
SEGUNDO CICLO DE LA E.S.O. 4º	75%	Pruebas objetivas
		Trabajos específicos
		Se realizará, al menos, una prueba por evaluación
	15%	Lectura obligatoria
	10%	Ejercicios
		Actividades
		Trabajos de investigación
	- 40% (- 0.25 "negativo")	No traer el material a clase
		Comportamiento inadecuado
		Manifiesta falta de interés por la asignatura
ORTOGRAFÍA	Se descontará de la nota hasta un máximo de tres puntos	
	0,15 pts. por cada TILDE incorrecta o ausente a partir de la tercera.	
	0,20 pts. por cada FALTA de ortografía desde la primera.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1º Y 2º DE BACHILLERATO	75%	Pruebas objetivas
		Trabajos específicos
		Se realizará, al menos, una prueba por evaluación
	15%	Lectura obligatoria
	10%	Ejercicios
		Actividades
		Trabajos de investigación
	ORTOGRAFÍA	Se descontará de la nota hasta un máximo de tres puntos:
		0,15 ptos. por cada TILDE incorrecta o ausente a partir de la tercera.
		0,25 ptos. por cada FALTA de ortografía desde la primera.
- 0.25 puntos como negativo		

TODOS LOS CURSOS	
LECTURAS OBLIGATORIAS	Es OBLIGATORIO superarla para obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.
	Se evaluarán a través de pruebas o ejercicios
NOTA MEDIA	Si hay más de una prueba (tanto de Lengua como Literatura) por evaluación, para hacer la nota media entre ellas, se requerirá por lo menos un 3 sobre 10 por cada parte (Lengua y Literatura).
	Decimales: hacia arriba a partir del 0,75
NOTA FINAL	Será la media de las tres evaluaciones.

Procedimientos de evaluación

Para el Departamento es importante que los profesores utilicen instrumentos como la **observación** continua de los diferentes aspectos evaluables de la lengua oral y escrita, la revisión y el análisis sistemáticos de los **trabajos de clase** de los alumnos (individuales y de grupo) y la elaboración de **pruebas específicas** sobre los usos lingüísticos y el grado de conocimiento de la lengua, los cuales le permitan garantizar, en la medida de lo posible, la objetividad y validez de la evaluación.

La observación conviene que se realice en diferentes situaciones y momentos, por ejemplo:

- * en el trabajo individual;
- * en el trabajo en equipo;
- * en actividades fuera del aula: en el centro (biblioteca, seminarios...) y fuera del centro (salidas culturales, presencia de obras de teatro...).

Las pruebas específicas

Cualquier tipo de prueba, tanto oral como escrita, tiene siempre un carácter didáctico. Su aplicación, por tanto, no deberá suponer, en ningún caso, ruptura en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que constituirá una actividad más del mismo.

Las pruebas se plantearán de manera que sus respuestas muestren lo que los alumnos saben, exijan razonamiento, utilización de diferentes técnicas o manifestación de actitudes concretas, y no sólo memorización de conocimientos.

Se consideran también pruebas objetivas las realizadas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

Resulta oportuno recordar que distintos tipos de pruebas evalúan diversos tipos de contenidos. Así, mediante las **pruebas objetivas** se puede comprobar fundamentalmente la **adquisición de conceptos**, mientras que en las exposiciones orales o escritas es posible observar la capacidad de expresarse con coherencia, adecuación y corrección, de argumentar lógicamente, de sintetizar, de relacionar, etc.

Trabajos de clase

Los trabajos de clase constituyen una rica fuente de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje seguido por cada estudiante. En ellos aparecen ejercicios, resúmenes, esquemas, comentarios, investigaciones, y se manifiesta implícita o explícitamente su competencia lingüística y literaria.

El cuaderno de clase puede ser un reflejo de aspectos importantes de la actividad didáctica llevada en el aula. En este sentido, no sólo proporciona indicadores de las capacidades que está desarrollando el alumno, sino que también facilita al profesor instrumentos de reflexión para la mejora de la programación.

La exploración de los cuadernos permite observar datos tan importantes como su presentación, la grafía y la ortografía, el nivel de expresión escrita, la revisión o no de sus trabajos por parte del alumno, etc. A partir de ellos, el profesor puede aplicar una estrategia didáctica para el tratamiento personal del error.

Criterios de calificación

1. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Los criterios de calificación que serán aplicados por el Departamento para el presente curso escolar establecen diferencias entre los dos ciclos de la ESO y el bachillerato, quedando reflejados de la siguiente manera:

Para todos los cursos:

Para la superación de cada evaluación, el alumno deberá haber demostrado que ha leído, comprendido e interpretado de forma adecuada el libro o los **libros de lectura** que se hayan determinado a principio de curso mediante la realización de algún tipo de prueba o ejercicio, orales o escritos, que así indique el profesor. La realización inadecuada o insuficiente, o la no realización de la/s misma/s podrá suponer la no superación del área en la evaluación en cuestión y podrán no serle aplicados ninguno de los restantes criterios de calificación.

La escasa redacción en los ejercicios, preguntas o textos en los que haya que redactar, la falta de adecuación, coherencia y cohesión en los mismos, la ausencia o incorrección de la puntuación podrá ser penalizada (en función del tipo y extensión requeridos en los mismos) con hasta un máximo del 40% del valor de la pregunta o del trabajo. En lo que respecta a la valoración de la ortografía, véase más adelante en los diferentes apartados.

Asimismo, los trabajos, ejercicios o pruebas considerados ilegibles por este Departamento serán calificados 100 % de forma negativa.

De haber realizado más de una prueba (tanto de Lengua como Literatura) por evaluación, para hacer la nota media entre ellas, se requerirá por lo menos un 3 sobre 10 por cada parte (Lengua y Literatura). En caso de notas inferiores no contarán para establecer la nota media.

Por otra parte, la nota final de cada curso será la que se establezca después de realizar la media de las tres evaluaciones. Por tanto, esta nota podrá coincidir o no con la nota de la tercera evaluación.

En las calificaciones con decimales se aplicará el siguiente sistema de redondeo: hacia arriba a partir del 0,75.

Para 1º, 2º de la ESO:

La nota de la evaluación vendrá determinada por:

- Pruebas objetivas de las distintas unidades didácticas: se valorarán con hasta un máximo del **65%** de la nota global de la evaluación. Se realizará, al menos, una prueba de este tipo por evaluación.
- El cuaderno del alumno y la participación activa en clase, la actitud positiva hacia la asignatura, la realización de ejercicios en casa y en el aula, la entrega de actividades concretas y trabajos de investigación propuestos por el profesor, etc. sumarán hasta un máximo del **20%** de la nota de cada evaluación.
- La lectura obligatoria sumará hasta un 15%.
- Un comportamiento inadecuado, las faltas injustificadas, la manifiesta falta de interés y esfuerzo así como la desatención a las obligaciones en la entrega de ejercicios, tareas y actividades concretas se calificará negativamente, con hasta un máximo de un 40 % de la nota de la evaluación. Otras acciones que se engloban en este apartado y que repercuten en la calificación negativa son:
 - No traer repetidamente el material necesario para la clase
 - Impuntualidad
 - Comportamientos disruptivos continuados
 - Falta de respeto y compostura durante la clase
 - Levantarse del sitio sin causa justificada, etc.

Ortografía: se descontará de la nota de la prueba, ejercicio o trabajo 0,10 puntos por cada tilde

incorrecta o ausente a partir de la tercera incorrección cometida y 0,15 puntos por cada falta de grafía desde la primera, con hasta un máximo de 2 puntos de la nota que se pueda conseguir en esa tarea.

Para 3º de la ESO:

Los porcentajes quedan de la siguiente forma: el 70% para pruebas objetivas y trabajos específicos; el 20% para la lectura obligatoria y el 10% para ejercicios, actividades, trabajos de investigación, etc.

Para el segundo ciclo: aquí se incluye también a 3º de ESO

Al constar la asignatura de dos ámbitos (**lengua y literatura**) que incluyen contenidos diferentes entre sí, para poder calcular la media del examen será necesario obtener al menos un **30% (3 sobre 10)** en cada una de las partes. La no consecución de este porcentaje en cada una de las dos partes supondrá la no superación de la evaluación.

La nota de la evaluación en este ciclo vendrá determinada por:

- En 4º las pruebas objetivas de las distintas unidades didácticas: contarán hasta un máximo del **75%** de la nota de la evaluación. Se realizará, al menos, una prueba de este tipo por evaluación.
- El cuaderno del alumno y la participación activa en clase, la realización de ejercicios, la entrega de actividades concretas propuestas por el profesor se valorará con un máximo de un **15%**. Y otro 10% para la calificación de la lectura obligatoria.
- Un comportamiento inadecuado, las faltas injustificadas, la manifiesta falta de interés y esfuerzo así como la desatención a las obligaciones en la entrega de ejercicios, tareas y actividades concretas se calificará negativamente, con hasta un máximo de un 40% de la nota de la evaluación. Otras acciones que se engloban en este apartado y que repercuten en la calificación negativa son:

- No traer repetidamente el material necesario para la clase
- Impuntualidad
- Comportamientos disruptivos continuados
- Falta de respeto y compostura durante la clase
- Levantarse del sitio sin causa justificada, etc.

Ortografía: se descontará de la nota de la prueba, ejercicio o trabajo 0,15 puntos por cada tilde incorrecta o ausente a partir de la tercera incorrección cometida y 0,20 puntos por cada falta de grafía desde la primera, con hasta un máximo de 3 puntos de la nota que se pueda conseguir en esa tarea.

Para Bachillerato:

Al constar la asignatura de dos ámbitos (**lengua y literatura**) que incluyen contenidos en muchos casos bastante diferentes entre sí, para poder calcular la media del examen será necesario obtener al menos un **30%** en cada una de las partes. La no consecución de este porcentaje en una de las partes supondrá la no superación de la prueba o control en su totalidad."

La nota de la evaluación vendrá determinada por:

- ⤴ Pruebas objetivas de las distintas unidades didácticas: **75%**. Se realizará, al menos, una prueba de este tipo por evaluación.
- ⤴ Actitud y participación positiva en clase: **10%**

⤴ Lecturas obligatorias: **15%**

En ambos cursos de bachillerato se aplicarán para las faltas de ortografía los criterios de las PAEUS:

- ⤴ Se penalizarán las faltas de ortografía con **0,25** puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 4 puntos.
- ⤴ Se descontará 1 punto a partir de la décima falta de acentuación.
- ⤴ Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

La calificación de aprobado se obtendrá cuando el alumno, una vez aplicados todos los porcentajes obtenga una nota igual o superior a 5.

Para SEGUNDO DE BACHILLERATO los porcentajes de cada una de las partes de la asignatura quedan así al aplicar los criterios de la EBAU:

COMETARIO DE TEXTO: 40%

LENGUA: 30%

LITERATURA: 30%

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

PRIMERO Y SEGUNDO DE ESO:

Para recuperar una evaluación suspensa, el alumno podrá presentarse a un examen en fechas cercanas a la evaluación. Ese examen podrá incluir todos los contenidos explicados durante el trimestre. La nota de este examen de recuperación será la nota que sirva para hacer la media entre las tres evaluaciones.

TERCERO, CUARTO, PRIMERO Y SEGUNDO DE BACHILLERATO:

La recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará al final del curso. La nota obtenida en este examen será la nota definitiva que sirva para hacer la nota media del curso.

Recuperación de las lecturas obligatorias:

Para todos los cursos, las lecturas obligatorias se recuperarán por evaluación, al final de cada trimestre.

Ausencia a los exámenes:

Para justificar la ausencia a un examen, el alumno deberá presentar un justificante expedido por el médico, organismos oficiales (Escuela oficial de idiomas, Conservatorio de música, citaciones a organismos de la administración) o por los padres o representantes legales. En caso de tener que repetir el examen, este se realizará en primer día que se incorpore el alumno a clase, si es posible, o en cualquier caso cuando lo fije el profesor.

En el caso de los exámenes extraordinarios (pendientes, septiembre, etc.) no se permitirá entrar en el aula después de transcurridos los 10 minutos iniciales, así como tampoco se podrá abandonar el aula hasta diez minutos de después de comenzado el examen.

1. Obtención de la calificación en junio:

Los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se les aplicará la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones (o en las recuperaciones correspondientes),

aplicando el mencionado sistema de redondeo

2. Recuperación de los alumnos con la asignatura suspensa para septiembre.

Deberán realizar en septiembre un examen relativo a los contenidos trabajados a lo largo del curso.

A los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria se les podrá proponer la realización de actividades específicas de recuperación (ejercicios, cuadernos de trabajo...) que deberán entregar al profesor el día del examen de septiembre y se les aplicarán los criterios de calificación que se detallan a continuación:

Alumnos que <u>no</u> deban recuperar los libros de lectura:	Primer ciclo	Examen de los contenidos: 60%
		Trabajo requerido: 40%
	Segundo ciclo	Examen de los contenidos : 100%
	Bachillerato	Examen de los contenidos: 100%
Alumnos que deban recuperar los libros de lectura:	Primer ciclo	Examen de los contenidos: 60%
		Libro de lectura: 20%
		Trabajo requerido: 20%
	Segundo ciclo	Examen de los contenidos : 70%
		Libro de lectura: 20%
		Trabajo requerido: 10%
	Bachillerato:	Examen de los contenidos: 80%
Libro de lectura: 20%		

En todos los casos se mantendrán y aplicarán los criterios de penalización por incorrecciones ortográficas expuestos más arriba y el mencionado sistema de redondeo.

Para los alumnos de Segundo de Bachillerato, en la prueba extraordinaria rigen los mismos criterios que en las pruebas ordinarias de Junio.

Recuperación de alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior

La evaluación y calificación de estos alumnos es tarea y competencia del Departamento; no obstante, el seguimiento de dichos alumnos estará fundamentalmente a cargo del profesor que imparta la asignatura en el grupo en el que esté matriculado el alumno en el presente curso escolar.

Al constar la asignatura de dos partes, los alumnos que aprueben una de ellas en la convocatoria de febrero conservarán la nota y podrán presentarse en la segunda convocatoria solo a la parte que tengan pendiente.

El valor numérico de esta prueba es el equivalente al que se contempla en el apartado de recuperación de los alumnos con la asignatura suspensa para septiembre (máximo de 70% para el primer ciclo y 80 % para el segundo y bachillerato). El resto del porcentaje (máximo de 30 % para el primer ciclo y 20 % para el segundo y bachillerato) se repartirá entre la observación

que cada profesor hace del alumno en su aula de referencia y la realización de actividades y/o lecturas que, si se cree conveniente, se determinarán en cada curso de forma específica y que se trabajarán en las horas de repaso de pendientes.

Si en esta ocasión no consiguen aprobar el examen tendrían otra oportunidad en septiembre, en la convocatoria extraordinaria, en la que la nota del examen supondrá el 100% de la calificación.

En todos los casos se mantendrán y aplicarán los criterios de penalización por incorrecciones ortográficas y el mencionado sistema de redondeo.

2. CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS MATEMÁTICAS

Por lo que concierne a este Departamento con respecto a la parte que le corresponde de la materia, el porcentaje de la nota de cada evaluación vendrá determinada 100% por la observación directa en clase del comportamiento, actitud, participación y seguimiento de las tareas propuestas así como por la valoración del cuaderno de clase y de los ejercicios o actividades propuestas.

Se aplican los criterios de evaluación y calificación previstos para los dos ciclos de la ESO de la asignatura de Lengua y literatura mencionados anteriormente, así como citado sistema de redondeo.

La recuperación de la asignatura en Septiembre se realizará a través de un examen o bien de la presentación de un trabajo o cuaderno de recuperación si el profesor lo estima oportuno.

3. LITERATURA UNIVERSAL

El currículo se afrontará desde dos enfoques:

1. Lectura, análisis y comentario de fragmentos y obras completas representativos.
2. Estudio cronológico de los periodos y movimientos más significativos de la Literatura Universal a través de una selección de autores. Estos grandes periodos y movimientos literarios se plantearán desde una actitud abierta, desde puntos de vista múltiples y complementarios. El estudio cronológico dejará patente la influencia del contexto histórico y estético, la recurrencia de temas y motivos literarios, así como la evolución de las formas literarias y su relación con otras artes.
3. Además, se adoptará un enfoque comparativo de textos de características similares desde un punto de vista formal o de contenido para descubrir las conexiones entre periodos y movimientos distantes históricamente.
4. Por otro lado, tendrá una especial relevancia la relación de los contenidos literarios con otras manifestaciones de las artes plásticas, de la música o del cine.

De este modo, se facilitará el desarrollo del alumno como lector competente, capaz de comparar textos literarios de distintas épocas y autores; de descubrir recurrencias temáticas, así como semejanzas o divergencias temáticas y de estilo; de relacionar la obra literaria en el contexto histórico y cultural en el que se inscribe; y de establecer una conexión entre la Literatura y las otras manifestaciones artísticas.

Las actividades y tareas exigen la producción de distintos tipos de texto que reflexionen y profundicen en los temas tratados, pero también de textos con cierta intención artística y creativa y su presentación en distintos soportes y formatos.

En esta materia se pretende ante todo que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos de las grandes obras de la historia literaria y que valoren la aportación de la tradición y la innovación en cada una de las épocas. El proceso de enseñanza no perseguirá solo ni principalmente la asimilación de conceptos, sino que se descargará de todo lastre academicista para propiciar la creatividad y educar la sensibilidad de los alumnos.

Criterios de calificación y evaluación:

Siempre que no haya abandono manifiesto de las actividades de clase o de la realización y presentación de actividades y pruebas, se valorarán los conocimientos de los alumnos en cada momento del proceso de aprendizaje y al final, de manera que cada evaluación servirá para comprobar la consolidación y profundización del aprendizaje o la recuperación de lo insuficientemente aprendido en las evaluaciones anteriores.

Los alumnos que no hayan alcanzado una evaluación positiva en el curso regular se someterán, tanto en junio como en septiembre, a una prueba única escrita sobre el total de los contenidos, que responderá a la misma estructura de los exámenes ordinarios. Además, en septiembre se podrá requerir la presentación de un trabajo cuyo guion entregará el profesor en el momento oportuno.

El profesor evaluará al alumnado mediante la observación de su trabajo en cuatro aspectos o niveles:

- a) **El trabajo diario**, reflejado en la asistencia a clase, en la atención y participación mostrada, en la elaboración del cuaderno, en la realización de ejercicios y trabajos habituales, en las exposiciones orales de determinados temas, en el interés por tomar notas y apuntes y en corregir y mejorar los procedimientos de trabajo y la actitud. En este sentido, cada sesión de clase conllevará una calificación.
- b) La realización de **pruebas escritas u orales**, al menos una por trimestre, sobre los contenidos y lecturas trabajados en ese periodo. Podrán ser de diferente índole: desarrollo de contenidos teóricos; comentarios de textos; exposición de algún tema; presentación de un trabajo sobre un libro, un autor o una corriente literaria; realización y desarrollo de esquemas sobre los contenidos trabajados en clase...
- c) Las **actividades relacionadas con la lectura** de obras completas o la selección de fragmentos significativos tendrá una doble vertiente:
 - Lecturas comunes y obligatorias, de las que se valorará la realización de un guión de lectura, la participación habitual en su discusión en el aula, la elaboración de trabajos escritos con un conocimiento suficiente de temas, personajes, estructuras y lenguaje literario y con una redacción mínimamente correcta.
 - Lecturas voluntarias de obras recomendadas en el libro de texto o elegidas libremente por los alumnos y consensuadas con el profesor, sobre las que deberán hacer una exposición oral o escrita en que resuman su argumento, comenten sus temas, caractericen a los personajes, analicen su estilo y hagan una valoración personal.
- d) Autoevaluación y coevaluación. Con la autoevaluación se pretende que el alumno reflexione críticamente sobre su propio proceso de aprendizaje y su actitud; es decir, que tome conciencia de su disposición para con la materia y sus compañeros, así como de su progreso en cuanto a la consecución de los objetivos fijados. Además, la autoevaluación favorece el conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones. La coevaluación permite a todos los alumnos del grupo valorar el grado de aprendizaje de sus compañeros en distintos ámbitos: conocimientos, aplicación práctica de los mismos, orden, rigor y profundidad en las exposiciones orales, capacidad creativa, actitud y comportamiento...

El abandono manifiesto del trabajo diario o la no realización de los trabajos y pruebas comunes, supondrá la calificación negativa del alumno con carácter irrecuperable, salvo que se produzca un cambio radical de actitud y un deseo evidente de recuperación.

Porcentajes:

A) PRUEBAS ESCRITAS 60%

B) INTERÉS, ACTITUD, PARTICIPACIÓN, CUADERNO, TAREAS Y TRABAJOS REALIZADOS EN CLASE Y EN CASA 20%

C) LECTURAS OBLIGATORIAS Y ACONSEJADAS 20%

- En la prueba o pruebas se debe obtener una nota mínima de 3,5 para hacer media con los otros apartados.
- Se penalizarán las faltas de ortografía (excepto acentos) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos. Se descontará 0,15 a partir de la 3ª falta de acentuación. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

8. PROCESOS DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, el profesor indicará a los alumnos el momento y el modo (trabajo de recuperación, prueba objetiva, examen a final de curso).